

Guadalajara de Buga, 15 de septiembre de 2026

Señores
ANÓNIMOS

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO DE RESPUESTA A DENUNCIA ANÓNIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, la Dirección Ambiental Regional (DAR) Centro Sur de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

Al grupo de atención al ciudadano de CVC, se recibe denuncia ambiental, la cual fue radicada bajo el número. 798132026 en la cual se manifiesta:

Asunto: Denuncia ambiental por infracciones al recurso aire.

“Se denuncia de forma anónima que el municipio de Buga, Chambimbal la campiña, lote 200, donde se presenta la situación de actividades de quemas generando incendios en la zona”.

En atención a la denuncia anónima recibida por esta Corporación, mediante la cual se informa sobre presuntas actividades de quema que estarían generando incendios en la zona, señalándose como ubicación el sector correspondiente al corregimiento de Chambimbal La Campiña, lote 200, jurisdicción del municipio de Guadalajara de Buga, la Unidad de Gestión de Cuenca Guadalajara – San Pedro realizó las actuaciones preliminares tendientes a verificar la situación reportada.

En este sentido, funcionarios adscritos a la Unidad de Gestión de Cuenca Guadalajara – San Pedro se desplazaron al corregimiento de Chambimbal La Campiña con el propósito de indagar sobre los hechos objeto de la denuncia y obtener información que permitiera establecer la ubicación del sitio donde presuntamente se estarían desarrollando las actividades de quema reportadas.

No obstante, como resultado de las indagaciones efectuadas, no fue posible identificar ni localizar de manera inequívoca el punto específico objeto de la denuncia, toda vez que la información suministrada no cuenta con elementos técnicos y de referencia suficientes que permitan establecer con precisión la ubicación geográfica del lugar donde presuntamente se presenta la afectación ambiental. En particular, la información disponible no permite determinar con certeza la identificación catastral o predial del inmueble, su ubicación detallada dentro del corregimiento, ni contar con coordenadas geográficas, referencias cartográficas, registros fotográficos u otros elementos que faciliten la localización exacta del sitio.

Citar este número al responder:
0742- 798132026

Esta situación limita la posibilidad de adelantar una verificación técnica específica en campo y, en consecuencia, de establecer la ocurrencia de los hechos denunciados, identificar a los posibles responsables y determinar la procedencia de las actuaciones administrativas y ambientales a que haya lugar.

Por lo anterior, y con el propósito de garantizar una atención oportuna, efectiva y técnicamente sustentada de la situación reportada, se solicita complementar la información relacionada con la denuncia, aportando, en lo posible, los siguientes elementos:

- Nombre o identificación del predio donde presuntamente se presentan las actividades de quema.
- Nombre e identificación del propietario, poseedor, tenedor o presunto responsable de las actividades denunciadas, en caso de ser conocidos.
- Descripción detallada de la ubicación del sitio, indicando vereda, corregimiento, sector, vías de acceso, puntos de referencia cercanos u otros elementos que permitan su identificación.
- Registro fotográfico o audiovisual reciente que permita evidenciar las actividades o condiciones objeto de la denuncia.
- Coordenadas geográficas del sitio, preferiblemente en el sistema de referencia WGS84, o cualquier otra información de localización que permita su adecuada georreferenciación.

La información adicional que se allegue permitirá a esta Autoridad Ambiental precisar la localización del área objeto de la denuncia, programar y orientar adecuadamente una eventual visita técnica de verificación y establecer, con fundamento en los resultados obtenidos, las actuaciones ambientales y administrativas que correspondan dentro del marco de las competencias de la Corporación.

Finalmente, se precisa que, una vez se cuente con información suficiente que permita la ubicación e identificación precisa del sitio objeto de la denuncia, esta Corporación podrá adelantar las actuaciones de verificación y control ambiental que resulten procedentes, de conformidad con sus competencias legales y reglamentarias.

La información adicional podrá ser remitida a través de los canales oficiales de atención al ciudadano de la CVC, indicando el número de radicado N.º 798132026, con el fin de facilitar la trazabilidad del caso y permitir la programación de las acciones de verificación correspondientes.

La Corporación reitera su compromiso con la adecuada administración del recurso hídrico y la atención de las denuncias ciudadanas, en el marco de sus competencias legales y técnicas.

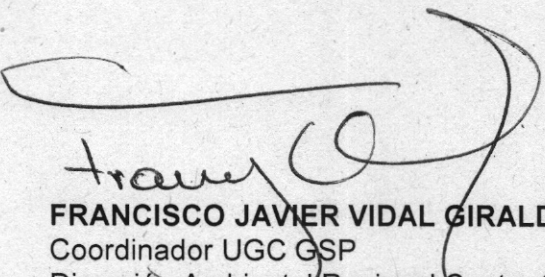
Citar este número al responder:
0742- 798132026

En mérito de lo anterior, deberá publicarse por el término de cinco (5) días en la página electrónica www.cvc.gov.co y en la cartelera de la DAR Centro Sur de la CVC, conforme a lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011, Artículo 69.

Esta notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Cualquier información adicional, favor solicitarla a la CVC, Dirección Ambiental Regional Centro Sur, con sede en el Instituto de Piscicultura (Enseguida Batallón Palacé Guadalajara de Buga), teléfono 2379510.

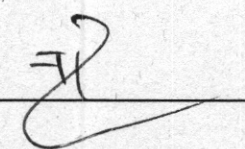
Cordialmente,


FRANCISCO JAVIER VIDAL GIRALDO
Coordinador UGC GSP
Dirección Ambiental Regional Centro Sur -CVC

Proyectó y Elaboró: Mauricio Andres Dominguez. - T.O. *MA*
Revisó: Ing. Francisco Javier Vidal Giraldo - Coordinador UGC Guadalajara - San Pedro

Archívese en: Expediente: 0742-028-142-002-2026

CONSTANCIA FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN:

Fecha de fijación 16/09/26 Hora 10:00 am Firma del funcionario 

Fecha de desfijación _____ Hora _____ Firma del funcionario _____

INSTITUTO DE PISCICULTURA
BUGA, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2379510
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la
certificación obtenida.

Página 3 de 3